



2023-0XXX Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 25 de mayo de 2023

Doctor

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA

Contralor General de la República

Contraloría General de la República

Ciudad

Asunto: Solicitud de verificación y toma de acciones preventivas frente a la negativa de la construcción de la sede del SENA regional Tunja en el Curubal.

Respetado doctor Rodríguez:

La presente solicitud se hace con base en la situación que se viene presentado con el doctor Jorge Eduardo Londoño, actual director general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, respecto de la negativa a construir la sede del SENA en la regional de TUNJA, bajo el argumento de que el lote que fue donado en el año 2019 por el entonces Gobernador de Boyacá, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción, debido a que en el terreno se identificó la existencia de cárcavas, situación que obligaría a incurrir en el incremento de costos de la obra para la construcción de la sede.

Adicionalmente a lo anterior se deben tener en cuenta los siguientes antecedentes:

- Que se cuenta con un predio cedido a nombre de la institución para la construcción de la infraestructura física, en sector El Curubal con un avalúo comercial de 15.000 millones de pesos.
- A la fecha se cuenta con estudios y diseños necesarios para la construcción de la infraestructura física realizados por un equipo técnico idóneo contratado por la Gobernación de Boyacá, por un valor superior a los 1.500 millones de pesos.
- Que además cuenta con licencia de construcción con resolución No 0334 de 2 junio de 2022 expedida por la curaduría urbana 1 de la ciudad de Tunja.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Que se cuenta con disponibilidad de servicios públicos.
- La institución ha hecho inversión de recursos en impuestos, pago de evaluación de proyectos (Veolia), pago de licencia de construcción, entre otros por más de 778 millones de pesos.

Pese a que se han radicado varias peticiones de información, a la fecha de esta solicitud, no se tiene conocimiento de estudios técnicos que soporten la falla geomorfológica o sedimentación en el terreno que impida adelantar la construcción, situación que genera dudas sobre la veracidad de los argumentos.

De otro lado, genera suspicacia que el doctor Londoño propone que la construcción de la sede de la referencia, se realice en otro terreno que la alcaldía de Tunja donó al SENA, cuyo lote cuenta con un total de 9.800mts², de los cuales solo 4000mts² aprovechables, ubicado en el antiguo terminal de transportes, cerca de una zona de tolerancia que, entre otras, pondría en riesgo a los aprendices. Esta alternativa, no solo tiene un tamaño casi 6 veces inferior al lote donado por la gobernación en 2019, sino que llevaría casi al punto cero el proceso, pues los estudios y diseños que se contrataron por parte de la alcaldía corresponden a la construcción de un centro biocultural, tal y como se evidencia en el siguiente enlace del SECOP: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-23-3988&g-recaptcha-response=03ANYolqvt9wxieZs1cR2XLQI5KLKKATW3IkhvGGMAe1fMCEHtvneIula1Z9eF51Fa40bjh1DAI6PqPN0cHbUF4ZUkpUp2yA92wzHFQKgtWiL0uFvvzbWj4oEW2E4UVrYQffm0OeUk07iSWAvF0Gi0amJC6STvN164elo3s57RtfNLfn19FktLGv2JWZRGeLCLwmVwNS8EtDkkutaA0BHKUPQiPcAGG7ChJPjAKQfmnRZKp04JZNH3CD6-kqfVSaUOEHyzwWcBV_90RkujXZi68UUEjQKmy4JJzMQN-IB7GI5yGpTXN5Ruce4cxi260TnFDO1oxHl6YB7zgSooF5YYRwWptLR4Iz_wOPdbMGQJoRqYWrc6ImA7vK5URhM1IymU9-t-Yi6bKQU--2hoamxhEoanEvX6XyQRNQNrmsfNHapcsKiXyPEIqnN1N3LmZkYLvg7emtjdGn3AYkeM14DfJqKgvsa_32xdCk6kFKWO-SIDQiyJzoXZXEzLewle2jcRYpphZ9zevNeSefhimYoXrTH7OE_Jhnyig

Proceso contractual que se deriva de un concurso con la sociedad colombiana de arquitectos, tal y como se muestra en el siguiente enlace: <https://sociedadcolombianadearquitectos.org/concurso-distrito-biocultural-y-creativo-tunja/>.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Según lo anterior el contrato en comento no aclara cómo sería la infraestructura para la entidad. Además, según informó el alcalde de la ciudad, el SENA debería asumir los costos de dicha construcción, lo que significaría invertir los recursos que se deben destinar para garantizar óptimas condiciones para la ejecución de la Formación Profesional y actividades diferentes, situación que estamos revisando desde la óptica legal, dado el carácter de destinación específica del presupuesto del SENA.

En razón al sustento anterior, realizamos a usted las siguientes peticiones:

Le sean solicitados a la dirección general del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, copias de los estudios técnicos realizados al terreno donado por la Gobernación de Boyacá, cuya extensión es de 53.600mts², que dan cuenta de la no factibilidad de la construcción de la sede del SENA regional Tunja. En caso de que la dirección del SENA les remita los estudios técnicos, solicitamos que estos sean revisados y certificados por ingenieros expertos y/o personal cualificado para emitir dichos conceptos.

Realizar una revisión exhaustiva al proceso de donación del lote de 9.800mts², entregado por la Alcaldía de Tunja al SENA, el cual fue gestionado por el doctor Londoño, ya que existiendo un terreno para la construcción de esta sede y siendo de pleno conocimiento de ambas partes, no se tuvo en cuenta el presupuesto invertido en estudios, diseños, licencias aprobadas, y de igual manera de los recursos ya destinados y aprobados para la construcción en el lote anterior.

Mientras se determina por parte de ustedes que este terreno de 53.600mts² es apto o no para construir la sede del SENA regional Tunja, solicito de manera respetuosa se ordene suspender cualquier decisión que implique o requiera movimiento del presupuesto del SENA para el desarrollo de este proyecto.

Finalmente, solicitamos a usted señor Contralor de manera respetuosa, tomar las demás acciones preventivas que usted considere necesarias para evitar la afectación de la comunidad estudiantil de esta región, teniendo en cuenta que desde la fecha que se viene presentado esta coyuntura (2019), de haberse gestionado la construcción en el lote inicialmente asignado, en la actualidad esta obra estuviese bastante adelantada.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

La presente solicitud está basada en el siguiente sustento jurídico:

El artículo 267 de la Constitución Política establece que “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación”.

Así mismo el referido artículo 267 de la Constitución Política prevé, así mismo, que el control fiscal “(...) se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley”, y que “la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales”.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente Junta Nacional

María Transito Solano
Presidente Subdirectiva Boyacá

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Copia: Doctor Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República
Doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación
Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo y Presidente Consejo Directivo Nacional del SENA.
Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General del SENA
Señor Francisco Maltes, Presidente Consejo Directivo del SENA
Señor Fabio Arias, Integrante del Consejo Directivo Nacional del SENA en representación de la CUT.

Elaborado por: José Wilmar Matamoros, Profesional Jurídico
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA